

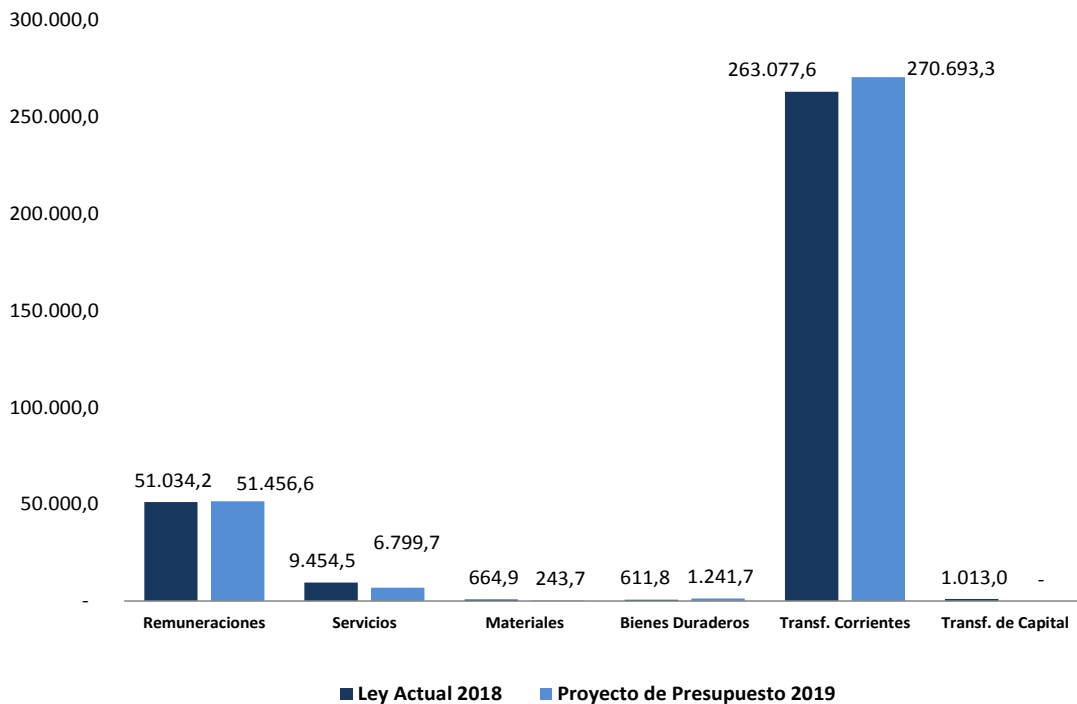
Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud es el encargado de garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población, ejerciendo funciones rectoras de vigilancia, promoción y regulación de la salud, con el fin de brindar acceso a servicios y productos de salud oportunos y con calidad, promoviendo ambientes y estilos de vida saludables, y fomentando el desarrollo desde la infancia, para el bienestar de la población costarricense.

Entre sus prioridades destacan, fomentar estilos de vida saludable, abordar de manera integral enfermedades crónicas no transmisibles, tales como la diabetes, obesidad, consumo de tabaco, u otras drogas, lo anterior en el marco del fortalecimiento del papel rector del Ministerio como articulador de los actores públicos y privados.

Para el ejercicio económico 2019 le fue asignado la suma de ¢330.435,0 millones, monto que con respecto al año 2018 crece en un 1,4%, lo que equivale a ¢4.578,9 millones más.

Gráfico 1: Ley Actual 2018 y Proyecto de Presupuesto 2019
Ministerio de Salud
Por clasificación objeto del gasto
(en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias

Se destacan en este apartado los recursos destinados al pago de las cuotas a la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), por concepto de seguro de salud para regímenes cobijados bajo diversas leyes, tales como asegurados voluntarios, independientes, leyes especiales, paternidad responsable, fecundación in vitro, las cuales crecen un 11,4%, pasando de ¢178.128,8 millones a ¢198.352,9 millones.

Principales variaciones con respecto al 2018

Remuneraciones

La partida de remuneraciones presenta un leve aumento de 0,83% debido al pago correspondiente al costo de vida, es importante mencionar que el Ministerio de Salud presenta la particularidad de tener una gran cantidad de funcionarios bajo la Ley No. 6836 de Incentivos Médicos, lo que implicó que el costo de vida no se calculara para este personal de forma nominal sino que se realizara el ajuste de forma porcentual, de acuerdo a cálculos realizados por la Dirección General de Servicio Civil. También se ve afectada por las directrices emitidas con respecto al congelamiento de la anualidad y del punto de carrera profesional.

Servicios

La partida de servicios decrece un 28,1% principalmente en razón de la modificación que experimentaron los clasificadores por objeto de gasto mediante el decreto No. 41057-H publicado en la Gaceta No. 74, del 30 de abril del presente año, y que reubicó aquellos gastos que implicaba software muy sofisticados, en la partida de bienes duraderos, como es el caso del proyecto de trazabilidad fiscal, que contratará la institución para la gestión y control fiscal de los productos de tabaco.

Los recursos incluidos en esta partida se destinan mayormente al pago de servicios públicos, contratos de limpieza, seguridad y pólizas de la flotilla vehicular y de los funcionarios que laboran para el ministerio.

Es importante destacar que también se incorporan recursos para las campañas informativas sobre el efecto nocivo del consumo de tabaco, y las actividades y capacitaciones para sensibilizar a la población sobre estilos de vida saludable, que lleva a cabo el subprograma de Control de Tabaco.

Materiales y Suministros

La partida de materiales y suministros exhibe una disminución 63,4% debido a la racionalización del gasto en la adquisición de combustible, tintas, e insumos para oficina tales como papel.

Bienes Duraderos

La partida bienes duraderos experimenta un crecimiento de 103,0%, fundamentalmente debido a que el subprograma Control de Tabaco, para cumplir con lo establecido en la Ley No. 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, presupuesta recursos para la compra de equipo y mobiliario que apoye sus labores de inspección y fiscalización, tales como la adquisición de dos pangas que faciliten el acceso a sectores como la región Brunca, en el cantón de Osa, las localidades de Drake, San Josecito y Puerto Jiménez, Pavones, Zancudo en el cantón de Golfito, así como una serie de poblados costeros de ambos cantones, en lo que se dificulta el acceso por vía terrestre; sumado a esto se encuentra la adquisición de equipo y mobiliario didáctico a utilizar en las capacitaciones y charlas de concientización sobre los efectos negativos del consumo de productos de tabaco. No obstante lo anterior, la principal razón de este crecimiento se encuentra como ya se mencionó en el efecto de aquellos proyectos que implican la contratación de software y que debido al cambio en el clasificador por objeto de gasto para el 2019 se incorporan en la subpartida de bienes intangibles.

Transferencias Corrientes

La partida de transferencias corrientes muestra un crecimiento de 2,9%, en razón principalmente del incremento presentado en las cuotas a la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), por concepto de seguro de salud para regímenes amparados a diversas leyes, tales como asegurados voluntarios, independientes, leyes especiales, paternidad responsable.

Asimismo, se incluyeron ¢922,2 millones para honrar el pago de la sentencia de la Sala Segunda, expediente 11-003000-1178-LA, resolución 2017-000512, de 59 exfuncionarias, que laboraban como enfermeras. Esta sentencia ordena al Estado el cálculo de los pluses por anualidades y dedicación exclusiva, sobre el salario de ingreso y no sobre el salario de clase, lo que implica que no solamente debe tomarse en cuenta el salario base, sino también el 15% sobre éste, por concepto de complemento salarial debido a la aplicación de la Ley No. 7085 Estatuto de Servicios de Enfermería.

Es importante mencionar que se incorporaron dentro esta partida, los recursos correspondientes al pago del 1,24% destinados a la contribución estatal al seguro de pensiones.

Transferencias de Capital

Debido a que el compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018, para la construcción y equipamiento del Laboratorio de Microbiología y Bacteriología Especializada del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición (INCIENSA), ya fue cumplido, no se incluyen recursos en la partida de Transferencias de Capital.

Recurso Humano

La cantidad de puestos del ministerio pasó de 2.468 en 2018 a 2.470 en 2019 lo cual obedece a la incorporación de dos puestos de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN CINAI) y otro de la Dirección General de Servicio Civil, y a que se elimina un puesto debido a que se reubicó en la Dirección de CEN CINAI.

Principales programas y proyectos

El ministerio presenta dentro de sus principales proyectos, la realización de la actividad “Domingos familiares sin humo”, la cual pretende incentivar la vida en familia en ambientes saludables, para lo cual ha incluido en su presupuesto ¢800,0 millones, esta actividad se realiza en coordinación con diferentes municipalidades del país.

Asimismo, se organizan actividades deportivas, culturales y recreativas para concientizar sobre el efecto nocivo en la salud del consumo de productos de tabaco.

El proyecto de trazabilidad fiscal, que consiste en un software especializado que deberá ser capaz de implementar herramientas tecnológicas adecuadas y de alta seguridad para generar información fiscal unificada independiente y confiable, que permita realizar un control en la producción e importación de productos de tabaco, facilitando a la institución la gestión y control fiscal de este tipo de productos.

Por otra parte, el ministerio dirige sus esfuerzos a mejorar la atención de denuncias, la emisión de permisos sanitarios de funcionamiento para establecimientos agrícolas, comerciales, industriales etc., el control y eliminación de criaderos de mosquitos que transmiten enfermedades como el dengue, chikungunya o zika, y a procurar una gestión de desechos de manera correcta, entre otros proyectos.

El ministerio debe realizar un esfuerzo mayor en cuanto al planteamiento de sus indicadores, de manera tal que se midan aspectos como la calidad, cobertura, eficiencia y economía, evidenciando el uso de los recursos para brindar servicios de calidad a la población.